

## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SABANALARGA-ATLÁNTICO

Sabanalarga – Atlántico, 0 7 OCT 2020

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho, copia de la solicitud presentada por la Dra. Joanna Miranda Esquivel, en su calidad de secretaria del Juzgado 5 Civil Municipal de Barranquilla, con el cual solicitó la conversión de los depósitos judiciales que aparecen a nombre de la demandada, señora KATHERINE PEÑA VILORIA, que fueron convertidos a este Juzgado por una imprecisión, para que los mismos sean dirigidos al JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA Dígnese proveer. - El Secretario. Julio Díaz Mórelo

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO Sabanalarga – Atlántico, 7 OCT 2020

Visto y constatado el anterior informe secretarial, y por ser procedente, este Despacho Judicial ordena la conversión de los títulos judiciales que sean consignados a favor de la demandante, señora KATHERINE PEÑA VILORIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.853.258 y los pone a disposición del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sabanalarga, con destino al proceso Rad. 2011-00357-00. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. LA JUEZ. MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

## Firmado Por:

## MONICA MARGARITA ROBLES BACCA JUEZ JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ade540e75a314363750bde6914558886b7d80b51b333977e1606b44f03c3500 Documento generado en 07/10/2020 02:38:34 p.m.

Sabanalarga

Saban